

**COLEGIO LA MERCED I.E.D**  
"PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

# INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

(Reglamento CD, decreto 1075/2015 Sección 3)

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

EL COLEGIO LA MERCED I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2019. Dichos recursos están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los y las Estudiantes. Es por esta razón que se requiere atender de forma inmediata el mantenimiento de zonas verdes y jardines

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

### 2.1. OBJETO:

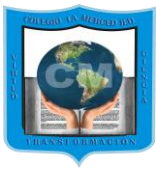
MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES

### 2.2. CONDICIONES TECNICAS:

DESCRIPCION	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y PODA DE PASTO Y ZONAS VERDES (3 veces al año)	1.500 MTS <sup>2</sup>
MANTENIMIENTO DE JARDINES (ABONAR, PLATEO Y DESHIERBE DE ARBOLES, ) 3 veces al año	320 MTS <sup>2</sup>
PODA TECNICA DE ARBOLES	100
PODA DE CERCA VIVA CALLE 13	90 MTS <sup>L</sup>
FUMIGACION QUEMA DE PASTO (3 veces al año)	700 MTS <sup>2</sup>
MANTENIMIENTO DE MATERAS PATIOS PISO Y COLGANTES (2 veces al año).	90
RECOGIDA Y RETIRADA DE RESIDUOS VEGETALES	1

### 2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el desarrollar el objeto de la presente invitación se estimó en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000). Amparado en el Certificados de Disponibilidad N° 26 del 4 de junio de 2019 del rubro 312251 Mantenimiento de la Entidad del presupuesto de gastos e inversiones vigencia fiscal 2019.



## COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

### 2.4. ANALISIS ECONOMICO:

El valor del contrato a suscribirse se encuentra determinado de acuerdo con las cotizaciones y análisis de precios y evaluación del mercado y presupuesto aprobado por el CD. En razón al anterior procedimiento se determinó el costo promedio.

### 2.5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución es de 30. Días calendario.

### 2.6. FORMA DE PAGO:

El Colegio pagará el valor del contrato en un solo pago Por transferencia electrónica, previa presentación de la factura, Recibido a satisfacción por parte del Colegio, planilla de seguridad social o certificación de parafiscales

### 2.7. LUGAR DE EJECUCION:

Las obras objeto del contrato serán entregados o prestados en el Colegio La Merced ubicado en la Calle 13 N° 42 A – 51

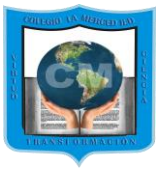
## 3. MODO DE SELECCIÓN:

El contrato se adjudicará a la propuesta más económica (En caso de que se presente una propuesta de régimen simplificado, se evaluarán las ofertas antes del impuesto de IVA) siempre y cuando cumpla Con todas las condiciones técnicas y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación. Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

### FACTOR DE EVALUACIÓN:

Se seleccionará la oferta con el menor precio Para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes., teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.

En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, en el día siguiente, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el siguiente menor precio, y así de manera sucesiva.



# COLEGIO LA MERCED I.E.D

## “PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará para verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero.

Si solo se presenta una oferta que cumpla con las especificaciones técnicas y los requisitos de ley exigidos en la presente invitación se procederá a adjudicarle el contrato.

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO.

- 4.1. **Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil:** Deben acreditar el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o expedido por el organismo competente en el cual conste: inscripción, matrícula, objeto social, (el cual debe corresponder al objeto de la presente contratación) y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a noventa (90) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato más su liquidación y un (1) año más.
- 4.2. **Certificación de pago aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales:** En concordancia con la Ley 789 de 2002 las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal. Para las personas naturales deben presentar la afiliación al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). Y para personas Jurídicas la certificación firmada por revisor fiscal o contador.
- 4.3. **Certificación de responsables fiscales:** El proponente no debe estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para ese efecto deberá anexar a la propuesta el Certificado de Juicios Fiscales. En caso de tratarse de persona jurídica, se deberá presentar certificado de juicios fiscales de su representante legal y de la empresa.

#### 5. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:

- 5.1. **Certificaciones de experiencia:** La experiencia específica se acreditará mediante la certificación de mínimo un (1) contrato cuyo objeto se relacione con los bienes descritos en el objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual



# COLEGIO LA MERCED I.E.D

## “PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

o mayor al presupuesto oficial de la misma y que haya sido celebrado y ejecutado durante los dos (2) años anteriores al cierre de esta convocatoria.

### 6. DOCUMENTOS ADICIONALES SUBSANABLES:

- 6.1. RUT (La actividad económica debe corresponder con el objeto de la presente invitación).
- 6.2. RIT
- 6.3. Cedula de Ciudadanía del representante legal.
- 6.4. Antecedentes disciplinarios Contador y/o revisor fiscal (procuraduría y junta nacional de contadores en caso de presentar certificación de parafiscales).
- 6.5. Fotocopia libreta militar hombres < de 50 años.
- 6.6. Antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, personería, medidas correctivas de la policía nacional

### 7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	PLAZO/HORA
Publicación página web del colegio.	Junio 7 de 2019	Invitación
Entrega de propuestas y diligencia de cierre del plazo límite.	Junio 11 de 2019	Hasta las 3:00 p.m.
Evaluación	Junio 12 de 2019	8:00 AM
Firma del Contrato	Junio 13 de 2019	8:00 am

### 8. DISTRIBUCION DEL RIESGO:

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PROBabilidad
Riesgo Regulatorio	Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual	CONTRATISTA	BAJA
Riesgo Financiero	1 modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros. 2 variaciones del mercado provenientes de los cambios en las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que	CONTRATISTA	MEDIA



**COLEGIO LA MERCED I.E.D**  
"PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

	pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		
Riesgo técnico	1 accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del contratista por ocasión de la prestación del servicio 2 cuando se produzca un accidente dentro de la prestación de servicio con afectación a funcionarios contratistas o visitantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONTRATISTA	MEDIA
Estados de conocimiento interior o de huelgas y protestas	Las pérdidas directas y no consecuenciales derivadas de las huelgas internas, nacionales o regionales, en las cuales no participe directamente el contratista ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BAJA

*Original Firmado por:*  
ROSA DELIA GOMEZ GARZON  
Rectora.